

## Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) **Ref: 11001400305220150100801** 

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud del curso procesal del presente asunto, el Despacho Dispone:

SEÑALAR la hora de las <u>9:00 AM</u> del día <u>TRES (3)</u> de <u>MARZO</u> de <u>DOS MIL VEINTIDOS (2022)</u>, para llevar a cabo la diligencia de secuestro objeto de la presente comisión.

Entérese al auxiliar de la justicia la fecha señalada.

Por lo demás, la parte interesada en la práctica de la diligencia, deberá tener en cuenta lo dispuesto por el despacho en auto del 23 de agosto hogaño (pág. 77)

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: 8319d0ee604b3c5378a42cd544c7e1c9cad18c820f8bb2ad09d4ae762bbe9854 Documento generado en 24/11/2021 12:26:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica